

Conexión eléctrica a \pm 250 KV, en C.C., entre la España peninsular y la isla de Mallorca

Término municipal de Calviá-isla de Mallorca

N.º parcela según proyecto	Propietario y dirección	Datos de la finca			Afección				Terreno
		Paraje	Parcela n.º según catastro	Políg. n.º	Servidumbre subterránea			Ocup. tempor. (m ²)	
					Long.	Ancho	Sup. (m ²)		
2	Urbamar S. A. C/ Andraix –c. Calma –km 18, Calviá.	Ses Rotes Velles.	2	8	18	2	37	157	Labor.
3	Ayuntamiento. Can Vich, n.º 29, Calviá.	–	9001	9	494	2	1.006	7.529	Urbana (zona verde).
4	Ayuntamiento. Can Vich, n.º 29, Calviá.	–	9001	9	450	2	901	6.775	Urbana (zona verde).
5	Binipuntiro, S. L. Unip. Cm. de Jesús, 77. Palma de Mallorca.	Son Pillo.	30	13	580	2	1.178	8.816	Algarrobo seco.
6	Habitat Golf Santa Ponsa, S. L. C/ Avenida del Golf. Calviá.	Son Pillo.	3	13	14	2	28	185	Algarrobo seco.

Estación convertidora de Morvedre 400 kV C.A. / 250 kV C.C.

Término municipal Sagunto-Valencia

N.º parcela según proyecto	Propietario y dirección	Datos de la finca			Afección en pleno dominio (m ²)	Ocup. tempor. (m ²)	Terreno
		Paraje	Parcela n.º según catastro	Políg.n.º			
2	Unión Fenosa.	Polígono industrial Puerto de Sagunto.	9001	72	21.355	–	–

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

12.629/08. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del Pliego de Cargos, expediente sancionador número 1430/07, a D. Marcelino Yustres Fernández-Tostado y Dña. Vicenta Yustres Fernández Tostado.**

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no ha podido ser efectuada la notificación por segunda vez en su último domicilio social conocido, el Comisario de Aguas, mediante oficio de fecha 16/01/08 acordó la incoación del expediente sancionador número 1430/07 a D. Marcelino y Dña. Vicenta Yustres Fernández-Tostado, provistos de DNI: 70.347.460-M y 70.347.660-K, respectivamente, por Detracción No Autorizada de Aguas Públicas Subterráneas, en el Término Municipal de Corral de Almaguer (Toledo), Denunciante: Servicio de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico. Fecha de la denuncia: 29/08/07. De conformidad con lo previsto en el artículo 330 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se le concede un plazo máximo de diez días para que presente el oportuno escrito de descargo, indicando el número del expediente de que se trata con las alegaciones y pruebas que estime más convenientes a su defensa, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin hacer uso de su derecho se formulará la Propuesta de Resolución que proceda.

Ciudad Real, 26 de febrero de 2008.–El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

12.630/08. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del Pliego de Cargos, expediente sancionador número 1381/07, a D. Laurentino Izquierdo Bustos.**

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no ha podido ser efectuada la notificación por segunda vez en su último

domicilio social conocido, el Comisario de Aguas, mediante oficio de fecha 16/01/08 acordó la incoación del expediente sancionador número 1381/07 a D. Laurentino Izquierdo Bustos, provisto de DNI: 06.193.049-T, por Detracción No Autorizada de Aguas Públicas Subterráneas, en el Término Municipal de Las Pedroñeras (Cuenca), Denunciante: Servicio de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico. Fecha de la denuncia: 20/09/07. De conformidad con lo previsto en el artículo 330 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se le concede un plazo máximo de diez días para que presente el oportuno escrito de descargo, indicando el número del expediente de que se trata con las alegaciones y pruebas que estime más convenientes a su defensa, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin hacer uso de su derecho se formulará la Propuesta de Resolución que proceda.

Ciudad Real, 26 de febrero de 2008.–El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

12.631/08. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del Pliego de Cargos, expediente sancionador número 1419/07, a D. Tirso Llorens Fernández.**

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no ha podido ser efectuada la notificación por segunda vez en su último domicilio social conocido, el Comisario de Aguas, mediante oficio de fecha 18/01/08 acordó la incoación del expediente sancionador número 1419/07 a D. Tirso Llorens Fernández, provisto de DNI: 29.946.887-J, por Apertura de un Pozo y Aprovechamiento de Aguas Públicas Subterráneas, en el Término Municipal de Cabezarados (Ciudad Real), Denunciante: Servicio de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico. Fecha de la denuncia: 13/11/07. De conformidad con lo previsto en el artículo 330 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se le concede un plazo máximo de diez días para que presente el oportuno escrito de descargo, indicando el número del expediente de que se trata con las alegaciones y pruebas que estime más convenientes a su defensa, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin hacer uso de su derecho se formulará la Propuesta de Resolución que proceda.

Ciudad Real, 26 de febrero de 2008.–El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

12.664/08. **Anuncio de convocatoria de la Confederación Hidrográfica del Ebro, sobre levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de los bienes afectados por la obra Embalse de Mularroya, zona de servicios, expediente 2, término municipal La Almunia (Zaragoza).**

Por Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medias Fiscales, Administrativas y del Orden Social, han sido declaradas de urgente ejecución las obras de referencia, a fin de que sea de aplicación en las expropiaciones el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación Hidrográfica del Ebro en resolución de fecha 21 de febrero de 2008, ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de La Almunia (Zaragoza), el día 29 de abril de 2008, a las diez horas y treinta minutos, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de La Almunia (Zaragoza), en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Ebro, P.º Sagasta, 24-28 de Zaragoza y en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto al que deberán asistir inexcusablemente el Representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde de La Almunia (Zaragoza), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo 3.º

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y aquellos que se ignore su paradero.

Zaragoza, 21 de febrero de 2008.–La Secretaria General, M.ª Teresa Santos Ruiz de Eguílaz.